

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.511

Miércoles 29 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2847598

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 29 DE JULIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	936,16	1,0000
CORONA CHECA	44,11	21,2216
CORONA DANESA	142,63	6,5635
CORONA NORUEGA	96,51	9,6997
CORONA SUECA	96,58	9,6934
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	254,95	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	652,92	1,4338
DÓLAR CANADIENSE	663,80	1,4103
DÓLAR DE SINGAPUR	724,47	1,2922
DÓLAR NEOZELANDÉS	541,88	1,7276
EURO	1066,12	0,8781
FRANCO SUIZO	1143,33	0,8188
LIBRA ESTERLINA	1244,07	0,7525
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	306,91	3,0503
RINGGIT MALAYO	228,97	4,0885
RIYAL CATARÍ	256,81	3,6453
RIYAL SAUDÍ	249,64	3,7500
WON COREANO	0,64	1453,4600
YEN JAPONÉS	5,71	163,8200
YUAN	138,27	6,7706
ZLOTY POLACO	246,57	3,7968
DEG	1268,17	0,7382

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 28 de julio de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2847598

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl